

# Guía docente

## Iniciación al cante flamenco

---

(Revisada en noviembre de 2016)

### IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación</b>	<i>Iniciación al cante flamenco</i>
<b>Tipo</b>	<i>Obligatoria/Práctica</i>
<b>Materia</b>	<i>Formación instrumental complementaria</i>
<b>Especialidad</b>	<i>Flamenco/Flamencología</i>
<b>Cursos</b>	<i>3º y 4º</i>
<b>Créditos por curso</b>	<i>3</i>
<b>Créditos totales</b>	<i>6</i>
<b>Prelación</b>	<i>Haber superado el curso precedente</i>
<b>Duración</b>	<i>Anual</i>
<b>Horario</b>	<i>1,5 h semanales</i>

### DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

*Iniciación al Cante Flamenco es una de las asignaturas obligatorias de la especialidad Flamenco/Flamencología. Estructurada en dos cursos, se marca como objetivo fundamental profundizar en los conocimientos necesarios para iniciar la práctica del cante flamenco desde una doble perspectiva: teórico-musical y práctico-pedagógica.*

---

## COMPETENCIAS

### Competencias Generales

- *CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.*
- *CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.*
- *CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.*
- *CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.*
- *CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato pero con atención a su dimensión global.*
- *CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.*
- *CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.*
- *CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.*

### Competencias Transversales

- *CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.*
- *CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.*

- *CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos*
- 

## *Competencias Específicas*

- *CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.*
  - *CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.*
  - *CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.*
  - *CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.*
  - *CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.*
  - *CE9. Construir una idea interpretativa coherente y propia.*
  - *CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.*
  - *CE12. Dominar la técnica del instrumento/voz, así como el conocimiento de sus características organológicas y acústicas y aplicarlas en la interpretación de los diferentes estilos flamencos.*
- 

## **CONTENIDOS**

- *Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.*
- *Práctica de la técnica vocal elemental del Cante Flamenco y de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.*
- *Estudio de los estilos básicos del Cante Flamenco.*

- Fundamentos de la interpretación.

Con el objetivo de comprender el cante flamenco desde una perspectiva tanto teórica como práctica donde el alumno pueda conocer en profundidad el funcionamiento y el comportamiento de la voz flamenca y sus distintas posibilidades, se propone la división de estos contenidos generales en cuatro bloques. Un primer bloque donde prevalecen los contenidos teórico/prácticos dirigidos a la adquisición, a través de la práctica de ejercicios concretos, de recursos vocales técnicos que permitan el uso de la voz como instrumento con las características propias del estilo flamenco. Un segundo bloque que se encargará de clasificar los tipos de voces flamencas para su identificación y su posible práctica. Un tercer bloque dedicado a cómo aplicar estos recursos utilizando un repertorio flamenco.

Y por último, considerando que en el perfil profesional de un flamencólogo se pueden encontrar las experiencias de enseñar y difundir, de asesorar en espectáculos flamencos, de redactar críticas de espectáculos o incluso la de participar como miembro del jurado en diferentes concursos de cante, se incluye un apartado dedicado a optimizar el sentido crítico y ético necesarios para llevar a cabo con solvencia dichas actividades profesionales, siempre desde los contenidos estudiados y la metodología trabajada en los bloques anteriores.

#### Bloque 1.

- Técnica vocal. Teoría y práctica.
- Normas de Higiene vocal.
- Conocimiento de las patologías habituales en los cantaores.

#### Bloque 2.

- Clasificación de las voces flamencas, timbres y colores. Teoría y práctica.

#### Bloque 3.

- Práctica del repertorio flamenco. Será el nivel del grupo el que determine los cantes que se estudiarán en cada curso y en cada nivel I y II. Cantes a compás: Tientos, Tangos, Fandangos, Bulerías, Cantiñas, Soleá, Guajiras... Cantes libres de compás: Fandangos, Granáinas, Malagueñas, Peteneras, Cantes de Levante, Martinete..

#### Bloque 4.

- Análisis y comentario de la interpretación en el Cante Flamenco mediante el estudio del fraseo. En este análisis se considerarán sistemáticamente los cuatro aspectos comprendidos en la dinámica, el timbre, el ritmo y la métrica, observándolos tanto en interpretaciones en vivo por parte del profesor y de los alumnos durante las clases, como en las grabaciones que proponga el profesor.

## METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### Metodología

- El profesor dirigirá las sesiones mostrando el conocimiento teórico y práctico, que habrá de ser asimilado físicamente a través de ejercicios prácticos.
- Los bloques de contenido 1 y 2 se estudiarán y analizarán por separado a fin de que sirvan de preparación para la ejecución del repertorio propuesto en el bloque 3 y para el análisis propuesto en el bloque 4.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El repertorio es pues, un recurso didáctico y debe adaptarse a las necesidades del alumno respondiendo a su nivel. Por este motivo se realizarán pruebas de nivel a principio de curso y los alumnos serán asignados a un grupo o a otro según el nivel de conocimientos previos demostrado.</li> <li>• Los cantos que formen parte de la programación se podrán trabajar a través de transcripciones que en ocasiones serán realizadas por los propios alumnos y formarán parte del trabajo de clase.</li> <li>• Se analizará el repertorio desde la doble perspectiva musical y técnica.</li> <li>• Elaboración de un trabajo escrito para su exposición oral, donde el alumno desarrolle y profundice sobre alguno de los contenidos estudiados durante el curso, utilizando la terminología apropiada y pudiendo utilizar como ejemplo parte del repertorio estudiado durante el curso.</li> </ul>
<p><b>Exámenes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes trimestrales. Se podrán realizar hasta tres pruebas. Pueden ser individuales o colectivos según el criterio del profesor. Consistirán en mostrar la adquisición del conocimiento teórico y práctico respondiendo a las preguntas del profesor de manera oral, interpretando los cantos que se han trabajado en clase y realizando los ejercicios de Técnica vocal que se hayan trabajado en clase. La última prueba incluirá además la exposición en clase de un trabajo personal individual o en grupo donde se desarrollen con más profundidad algunos de los aspectos de la programación de contenidos. El tema será elegido por el alumno o alumnos de entre los que proponga el profesor, si bien los alumnos también podrán proponer temas para el trabajo.</li> <li>• Si el profesor considera que no se han superado los contenidos de la asignatura parcial o totalmente puede pedir al alumno que realice un examen final en Junio con todos los contenidos de la asignatura o solo la parte que considere no superada.</li> <li>• También puede realizar este examen el alumno que quiera subir la nota final obtenida a través de la aplicación de los tres porcentajes del sistema de calificación.</li> <li>• Examen final en Junio, en Septiembre y extraordinario de Febrero. Trabajo escrito de exposición oral sobre los contenidos de la asignatura, que incluya la interpretación de una selección de cantos proporcionada por el profesor con la suficiente antelación, y cuyo contenido variará según el nivel de canto del alumno a principio de curso.</li> </ul>

<b>Actividades de carácter interpretativo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en audiciones y conciertos.</li> <li>• Participación en las Jornadas de Puertas Abiertas de Flamenco.</li> </ul>
<b>Cursos y ciclos de conciertos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.</li> </ul>
<b>Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se dispone de piano, guitarra, espejo, atril y pizarra, reproductor de música y video.</li> </ul>

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### *Criterios de Evaluación Generales*

- *Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.*
- *Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.*
- *Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.*
- *Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.*
- *Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.*
- *Demostrar capacidad para argumentar de forma verbal y escrita, sus puntos de vista sobre conceptos musicales, así como los objetivos de su actividad profesional, a personas especializadas, usando adecuadamente el vocabulario técnico y general.*

### *Criterios de Evaluación Transversales*

- *Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.*
- *Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.*
- *Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.*

- *Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional.*
  - *Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos.*
  - *Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.*
  - *Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.*
- 

## *Criterios de Evaluación Específicos*

- *Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en el cante flamenco.*
  - *Demostrar dominio adecuado al nivel del curso en la ejecución del repertorio propuesto de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos y musicales.*
  - *Demostrar la capacidad de leer e improvisar sobre el material musical tratado en clase.*
  - *Tener conocimiento de los distintos estilos de cante flamenco al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.*
  - *Demostrar la correcta afinación en la ejecución de los cantes.*
  - *Demostrar el conocimiento rítmico y la capacidad de interactuar con las palmas en el momento de la ejecución de los cantes.*
  - *Demostrar la capacidad de escucha (interacción con la guitarra, con otras voces, con la palma, etc..)*
  - *Control físico de los fundamentos de técnica vocal.*
  - *Control de las particularidades técnico-vocales del cante flamenco.*
  - *Interpretación de memoria del repertorio y auto control en la interpretación en público.*
  - *Valorar la capacidad de comunicación interpretativa.*
  - *Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.*
  - *Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.*
-

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

## SISTEMA DE CALIFICACIÓN

<b>Requisitos mínimos para la superación de la asignatura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.</li> </ul>								
<b>Ponderación de las actividades evaluables</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación final del alumno y se evaluará con arreglo al siguiente criterio: <table border="1" style="margin: 10px auto; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Asistencia:</td> <td style="padding: 5px;">&lt;50%</td> <td style="padding: 5px;">50-85%</td> <td style="padding: 5px;">85-100%</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Calificación:</td> <td style="padding: 5px;">0</td> <td style="padding: 5px;">Entre 0 y 1</td> <td style="padding: 5px;">Entre 1 y 2</td> </tr> </table> </li> <li>El trabajo semanal de clase junto con las dos pruebas trimestrales constituirá el 20% de la calificación final del alumno.</li> <li>La evaluación del examen final establecido constituirán el 60% de la calificación final del alumno.</li> <li>En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.</li> </ul>	Asistencia:	<50%	50-85%	85-100%	Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2
Asistencia:	<50%	50-85%	85-100%						
Calificación:	0	Entre 0 y 1	Entre 1 y 2						



<b>Expresión de la calificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 0 - 4,9: Suspenso (SS)</li> <li>• 5,0 – 6,9: Aprobado (AP)</li> <li>• 7,0 – 8,9: Notable (N)</li> <li>• 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.</li> <li>• Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.</li> </ul>
-------------------------------------	---

## CALENDARIO

<b>Calendario</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignatura anual.</li> <li>• Clase de 1,5 horas a la semana.</li> <li>• 1º Exámenes trimestrales</li> <li>• Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.</li> </ul>
-------------------	---

## NORMATIVA Y SOPORTE LEGAL

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.</li> <li>• Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de</li> </ul>
---

mayo, de Educación.

- *Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.*
  - *Real Decreto 707/2011, de 20 de mayo, por el que se crea la especialidad de Flamenco en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música y se regula su contenido básico.*
  - *Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.*
  - *Orden de 16 de octubre de 2012, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Danza y Música y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.*
-